

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 132 Lunes 3 de junio de 2013 Sec. IV. Pág. 28313

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21237** MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretario/a judicial, de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia: Que en el Sección I declaración de concurso 0000202/2012, referente al concursado Colchón Comodón, S.L., por auto de fecha 21/05/2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del Administrador concursal y del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Colchón Comodón, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Murcia, 24 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130032280-1